



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**ACTA DE FALLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. IEO-0BR-004/2021**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS LABORALES Y ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, LA C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS; 23 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III 40 Y 46 FRACCIÓN V Y VI DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULOS 44, 45 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ARTICULO 70 NUMERAL 2, APARTADO H DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL PUNTO 6 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS IEO-0BR-004-2021, A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

**HECHOS**

1. SE DA INICIO CON EL REGISTRO DE LOS LICITANTES INVITADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. SE PROCEDE A INFORMAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DICTAMINADAS POR EL ASESOR TÉCNICO DE LA CONTRATANTE, QUIEN HA SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN. -----
3. ACTO SEGUIDO, ESTA CONVOCANTE INFORMA DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES, POR HABER CUMPLIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS, EN QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, AL NO HABER INCURRIDO EN MOTIVOS DE DESECHAMIENTO. -----

NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIONES TRULOP, S.A. DE C.V.	SOSEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS LABORALES Y ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	LA PROPOSICIÓN CUMPLE CON LO REQUERIDO, POR LO QUE SE DETERMINA QUE ES SOLVENTE	LA PROPOSICIÓN CUMPLE CON LO REQUERIDO, POR LO QUE SE DETERMINA QUE ES SOLVENTE

4.- DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES, ESTA CONVOCANTE DETERMINA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III 40 Y 46 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ADJUDICAR LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **CONSTRUCCIONES TRULOP, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$745,964.29 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO**, TODA VEZ QUE ES SOLVENTE Y AL MISMO TIEMPO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MÁS BAJA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. -----

NOMBRE DE LA OBRA	LICITANTE GANADOR	MONTO OFERTADO CON I.V.A. INCLUIDO
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS LABORALES Y ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	CONSTRUCCIONES TRULOP, S.A. DE C.V.	\$745,964.29

- 5.- SE INFORMA AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ ADJUDICADA LO SIGUIENTE: -----
  - 5.1.- LA FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **04 DE OCTUBRE DE 2021** EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA DEL SUR NO. 11921 COLONIA EX-HACIENDA CASTILLOTLA C.P. 72498 EN PUEBLA, PUE. -----
  - 5.2.- AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO; ASÍ MISMO

DEBERÁ EXHIBIR A LA CONTRATANTE LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS EXPEDIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL QUE EMITA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTIVAMENTE. -----

5.3.- LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS PARA LAS OBRAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LAS SIGUIENTES: -----

NOMBRE DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS NATURALES	INICIO DE LOS TRABAJOS
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS LABORALES Y ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	9 días naturales	04/10/2021

5.4.- LA FORMA DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE FIANZA OTORGADAS A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL RAMO, DEBIENDO ENTREGARLAS EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO. -----

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS GARANTÍAS QUE DEBA OTORGAR EL LICITANTE GANADOR SE ESTARÁ A LO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

**CIERRE DE ACTA:** -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR QUE SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN. -----

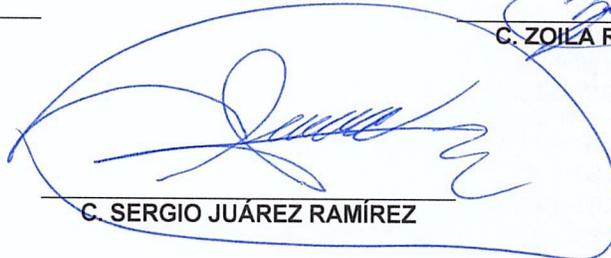


C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

POR EL COMITÉ:



C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA:



C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LOS LICITANTES:

CONSTRUCCIONES TRULOP, S.A. DE C.V.



SOSEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



----- FIN DE TEXTO -----